

## Geografía y planificación territorial

### Geography and Territorial Planning

**José M. Mateo Rodríguez, Geógrafo, Dr.**

Profesor Universidad de La Habana, Cuba

Correo electrónico: mateo@geo.uh.cu

Recibido: octubre de 2014; aceptado: diciembre de 2014

**Resumen:** El presente trabajo está dirigido a presentar cómo el conocimiento geográfico puede coadyuvar a elaborar la arquitectura conceptual y práctica necesaria en los estudios territoriales. Para ello se define con claridad la noción de planificación territorial, entendiéndola como un instrumento de gobernanza, adoptado a nivel internacional. La misma se dirige a garantizar el desarrollo territorial, asegurando la sostenibilidad. El concepto de territorio es tratado en tres dimensiones: la material, la simbólica y la política. Finalmente se precisa la importancia estratégica para América Latina del Ordenamiento Territorial, en la etapa actual en que enfrenta la construcción de un regionalismo más protagónico.

**Palabras clave:** Estudios territoriales, planificación espacial, ordenamiento territorial.

**Abstract:** This paper is aimed at presenting how geographical knowledge can help to develop the conceptual architecture and necessary practice in regional studies. To do so, the notion of territorial planning is clearly defined, understanding it as an instrument of governance adopted internationally. It aims to ensure territorial development, which should ensure sustainability. The concept of territory is treated in three dimensions: material, symbolic and political. Finally the strategic importance of Land Management in Latin America is presented at a stage in which the region is having a more prominent role.

**Keywords:** Territorial studies, spatial planning, land use planning. Geography and Territorial Planning.

## Introducción

**E**n la época actual, en la que los procesos de descentralización y desconcentración del poder, se van convirtiendo cada vez más en el elemento básico en la búsqueda de la efectividad, la eficacia y la actividad por parte de los órganos gubernamentales, la Geografía va adquiriendo un nuevo protagonismo debido a la experiencia teórica y metodológica y practica y acumulada en muchos años de trabajo en los espacios y territorios. La noción de territorio elaborada por la Geografía, está adquiriendo cada vez más, un papel de núcleo duro, en la búsqueda de la necesaria multi, y trans disciplinarietà en la planificación y gestión territorial (Troitiño Vinuesa, 2002).

El presente trabajo está dirigido a presentar como el conocimiento geográfico puede coadyuvar a elaborar la arquitectura conceptual y práctica necesaria en los estudios territoriales.

## La noción de planificación territorial

La planificación territorial es un instrumento de la gobernanza que se ha ido estableciendo a nivel mundial teniendo como propósito regular, y controlar la actividad de los individuos y grupos en las diferentes regiones y territorios, de modo que los efectos negativos que puedan surgir se reduzcan al mínimo, y en consecuencia, estimular mejor el rendimiento de los espacios, los paisajes y el medio, y las actividades económicas y sociales que en los mismos se llevan a cabo (Pires et al, 2011).

Planificar, es pensar por adelantado qué es lo que se desea alcanzar, y la forma de conseguirlo. Se trata, por lo tanto, de planear y diseñar el futuro en vez de padecerlo. No se trata, de prever un camino sobre el cual se habrá de transitar, sino que se busca anticipar un rumbo, y si es posible, cambiar su destino. La idea de la planificación se fundamenta en la posibilidad de pensar y crear el futuro a partir del conocimiento y la valoración del presente y de su articulación con el pasado (Méndez, 1999).

La acción de planificar, es inherente a individuos, grupos y entidades sociales complejas. Cuando una entidad social, como un país, o sus regiones, se enfrentan a la tarea de planificar, están tratando, por una parte de diseñar un mecanismo de gobernabilidad, de dirección y control del proceso social, y por otra parte, están aceptando la idea de intervención, de que la sociedad intervenga de alguna manera, para lograr un objetivo dado. La planificación es así una función eminentemente administrativa y política, siendo más un instrumento básico del Estado y de la Sociedad para organizar, integrar, dirigir y controlar. Una sociedad que acepta la planificación como mecanismo de dirección, está reduciendo la espontaneidad y la impredecibilidad como momentos decisivos del futuro (Ferreira dos Santos, 2004).

Con su surgimiento a partir de la terminación de la segunda guerra mundial, y

la formulación de la concepción de desarrollo como paradigma científico - político a alcanzar por los diferentes estados y sociedades, se han ido estableciendo las siguientes categorías de la Planificación Territorial (Figura 1):

- La ordenación y el ordenamiento: la Ordenación se considera como la búsqueda de la organización espacial de un territorio. y el Ordenamiento como el conjunto sistémico de principios, normas y reglas, para implementar dicha ordenación (Lima, 2006). Ambas tiene como propósito establecer la expresión espacial, en áreas relativamente grandes de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de los territorios seleccionados.
- La evaluación territorial estratégica: significa establecer el papel de la implementación de determinados planes y programas estatales a nivel territorial.
- La evaluación del impacto territorial de los proyectos: dirigido a determinar la repercusión de la implementación de proyectos de diferentes alcance (mega proyectos o proyectos locales) en la organización y funcionamiento de los territorios.
- El diseño de proyectos territoriales, encaminado a organizar y programar el funcionamiento de determinadas acciones en los territorios, en el contexto de la ordenación y el ordenamiento territorial.
- La elaboración y puesta en valor de programas y sistemas de gestión territorial lo cual significa establecer y poner en ejecución los mecanismos de administración, uso y control de los proyectos territoriales.
- Las auditorías de los proyectos territoriales que comporta la inspección, revisión y ulterior corrección de los planes de ordenación, y establecimiento de los proyectos territoriales.

Cada país o región adecua estas categorías, que se han desarrollado a nivel internacional, a sus reglamentaciones y políticas.

Se ha convertido en una práctica internacional generalmente aceptada, el considerar como antecedente a la Planificación Territorial, los trabajos encaminados a establecer la Planificación Ambiental (Sánchez Vicens, 2012). Esta tiene como propósito, elaborar la propuesta de la utilización de los sistemas ambientales naturales, de acuerdo a sus potencialidades y valores, su estado y nivel de deterioro, su estructura y funcionamiento en aras fundamental a garantizar la incorporación de la sostenibilidad a los procesos de desarrollo. En el nivel de la planificación territorial, se trata de articular estos resultados elaborados por la planificación ambiental, a las condicionantes políticas, económicas, sociales y culturales que predominan en los territorios (Massiris Cabeza, 2009 y McCall, 2011).

## Planificación territorial y desarrollo

Un aspecto fundamental a la hora de analizar la Planificación Territorial, es la vinculación de la misma con el desarrollo de un país, o una región. En este sentido se ha ido formulando la noción de desarrollo territorial que se puede enunciar como el proceso de articulación de las estructuras políticas, económicas, sociales y ambientales de un territorio determinado (un país o región), para la movilización más completa de sus potencialidades, mediante procesos relacionados con el alcance de ciertos propósitos (igualdad, crecimiento, sustentabilidad) que tengan el objetivo de garantizar el bienestar de su población (Fisher, 1989).

De tal manera, el desarrollo del territorio como sistema, está relacionado con los siguientes aspectos: la articulación de las estructuras que componen el sistema, las potencialidades del mismo, los procesos que ocurren en el sistema y el objetivo o finalidad. El desarrollo del sistema, que se asuma o se analice, estará relacionado con los aspectos siguientes: la articulación de las estructuras de diferentes sistemas en un territorio, las potencialidades del sistema, y los procesos que acontecen en el mismo, y los objetivos o propósitos que se pretenda obtener con el desarrollo del sistema (Vergara, 2004), un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de mejora en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico (Figura 2).

Esta visión sistémica implicaría considerar al desarrollo bajo el predominio del factor extensivo (de difusión), de carácter cualitativo, muy diferente a la noción de crecimiento, considerada como el predominio del factor intensivo (cantidad/tiempo), de carácter cuantitativo (Hernández Álvarez, 2005). Se concebiría así al desarrollo, como la adquisición de una mayor complejidad y mejores instrumentos especializados, por un sistema, para lograr mejor eficiencia. Mediante el desarrollo, el objeto o la organización se hacen competentes para cumplir objetivos más ambiciosos, más sofisticados y numerosos (Bueno Campos, 2005). El desarrollo se consideraría así, como la facultad del sistema territorial para generar una red de constituyentes más compleja, en la cual se definan, diferencien y especialicen las funciones, de un modo más eficaz y eficiente, para la cohesión, la adaptabilidad y la subsistencia del conjunto. Al aplicar esta concepción sistémica al desarrollo, se asume, que aparte de incluir satisfactores inmateriales, incluso emocionales, tiene más que ver con la calidad del conjunto de bienes y servicios, considerándose como estado ideal, y también como un proceso dirigido hacia una meta y un objetivo (Sunkel y Giglo, 1980).

Al hablar de desarrollo sostenible, se tiene en cuenta la manera de articular tres componentes esenciales: el crecimiento económico, la eficacia social y la sostenibilidad ambiental. Por cierto, a partir de la Cumbre de las Naciones Unidas para el medio ambiente y desarrollo celebrada en Rio de Janeiro, Brasil en 1992, se decidió adoptar una visión de que el desarrollo sostenible debía consistir en un proceso de adaptación y adecuación del crecimiento económico, y la eficacia social a la sostenibilidad ambiental,

o sea a los potenciales, la aptitud y las propiedades de los sistemas ambientales naturales. (Naciones Unidas, 2012) Por sostenibilidad ambiental se ha ido considerando cuatro elementos fundamentales (Herrero Jiménez, 2009):

- la capacidad de regenerar recursos y servicios naturales y ambientales.
- la capacidad de rehabilitar el medio ecológico, que constituye el hábitat de los seres vivos y humanos.
- la conservación e incluso mejoramiento de las propiedades de los sistemas naturales
- el equilibrio ecológico y ambiental a nivel regional y global.

Se hace evidente que cualquier modelo de ordenación y ordenamiento ambiental se dirige a poner en vigor un determinado modelo, estilo, patrón y orientación del desarrollo. Es decir debe de pensarse en (Mateo Rodríguez, 2008):

- Los componentes que integran la visión de desarrollo, o sea el modelo que puede ser económico, económico y social, integral humano, ecológico o sostenible.
- Las estructuras ideológicas y políticas que establecen la implementación del modelo, o sea los estilos, que pueden ser neoliberal, capitalista reformista, comunitario, socialista.
- La orientación del desarrollo, que significa determinar el motor, o la fuerza que establece los procesos de articulación productiva y social, puede ser turístico, agrícola, industrial.
- El patrón espacial, sobre el que se sostiene el proceso de desarrollo, que implica al menos dos modalidades: el adaptativo o el de dominación.
- El carácter del desarrollo, determinado por el origen de los procesos de fuerza y acumulación del capital, distinguiéndose al menos el endógeno o el exógeno.

Ello implica, que considerar la planificación territorial solo desde una perspectiva, sea económica, política, social o ambiental, no es suficiente a la hora de enfrentarse con las complejidades que implican pensar en un proceso de desarrollo territorial, De lo que se trata es de superar una visión excesiva economicista o reduccionista de algunas concepciones que hacen homologar desarrollo con crecimiento económico, y considerar al desarrollo territorial en una visión amplia, abarcadora y más relacionada con una visión de la complejidad sistémica (Ver Figura 2).

## **La Geografía**

La Geografía que desde hace unos 200 años se ha ido consolidando como una disciplina académica, tiene como objeto de estudio la superficie del planeta Tierra, que es donde justamente se llevan a cabo los procesos de planificación territorial.

Si bien, han existido en la historia del pensamiento geográfico, la formación de más de 15 corrientes teóricas, que se han basado en posiciones teóricas diversas, en la actualidad, puede afirmarse que la Geografía ha aceptado cinco principios básicos en su disciplina (Moraes, 2013; Santos, 1995):

- La espacialidad: se ocupa de analizar la localización, distribución, y organización de los objetos y fenómenos en el espacio, o sea en la superficie del globo terráqueo.
- La territorialidad: considera cómo es la apropiación de los fenómenos geográficos, por los diferentes actores y agentes, vistos como poderes.
- La integralidad: implica analizar todos los factores que tienen que ver con la producción del espacio geográfico, en la superficie del planeta tierra: naturales, económicos, políticos, sociales y culturales
- La multi escolaridad: consiste en visualizar las diferentes manifestaciones e incidencias escalares de cualquier fenómeno o evento en la superficie del planeta tierra: las escalas global, nacional, regional, local y topológica.
- La concreción: significa partir de lo concreto en el espacio, para a partir de ahí construir teorías, deducciones y abstracciones.

La categoría básica de la Geografía es la del espacio geográfico, cuya esencia es establecer como el proceso de humanización (ocupación, asimilación y apropiación) de la superficie del globo terráqueo, se va moldeando partiendo de todos los factores que inciden en su producción, siendo una extensión areal (Silveira, 2009). El espacio es el fundamento, el soporte, la matriz, y la carga simbólica de las actividades y el quehacer humano. Rasgo característico es la organización espacial, que consiste en el conjunto de formaciones espaciales, en las funciones y procesos que en los mismos se realizan y en las relaciones con otros espacios. En definitiva, el espacio es formado por la articulación dialéctica entre el espacio natural, el productivo, el social, el de hábitat y el cultural. La expresión morfológica del espacio es el paisaje, el cual funciona como la matriz signica, perceptual y simbólica de la materialidad espacial.

Son categorías derivadas de la Geografía, la de medio geográfico, la región/lugar y el territorio. Las mismas consisten en la relación del espacio geográfico con otras formaciones, constituyendo procesos cognitivos específicos (Saquet, 2013) (Ver Figura 3).

El medio geográfico, implica entender como los seres humanos, como individuos o grupos, desde el punto de vista de su comportamiento, percepción, y habitabilidad se relacionan con el espacio geográfico como soporte de su existencia.

La región y el lugar, son individuos geográficos, caracterizados por la repetibilidad, la singularidad y la particularidad, que en esencia constituye una forma particular de sistematización del conocimiento geográfico.

El territorio, es el espacio de las relaciones sociales y de poder, que implica entender como es manifestada espacialmente la apropiación de los recursos y servicios

que están contenidos en los espacios, entendiendo al Estado como el mediador de dichos procesos (Raffestin, 1993).

En sus 200 años de existencia como disciplina académica, la Geografía ha elaborado las formulaciones teóricas, y la metodología, mediante el conjunto de métodos, técnicos y procedimientos, que le permiten aprehender al espacio geográfico y las categorías derivadas, en toda su complejidad y diversidad dialéctica.

### **La noción de territorio**

La Geografía, se enfrenta a la planificación territorial, haciendo uso de todo su potencial cognitivo y metodológico para aprehender al territorio, y a partir de esa construcción del conocimiento, analizar toda la problemática de la planificación y la gestión espacial. En los últimos años se ha ido desarrollando a partir de la Geografía una Teoría sobre la noción del Territorio (OSE, 2009).

Por territorio se entiende en lo fundamental el entorno y espacio físico regional y local de cuya administración y gobernabilidad son responsables las autoridades regionales y municipales encargadas de la gestión económica, social y ambiental. Así el territorio expresa en lo fundamental el control político y administrativo del espacio. Es esto, lo que en palabras de Mancano Fernandes (2011) expresa el llamado territorio del Estado como espacio de gobernanza en las diferentes escalas (nacional, regional, provincial, municipal y distrital).

El territorio en su visión holística debe ser estudiado no como la suma de las partes, sino como una totalidad organizada, de modo que es el “todo” lo que permite distinguir y comprender sus “partes” y no al contrario (Haesbaert, 2004).

Domina en estas aproximaciones el concepto de territorio como espacio apropiado socialmente, sujeto al dominio y control por parte de personas, grupos sociales o instituciones, que ejercen, de diversos modos su territorialidad (Haesbaert, 2007, 2010).

Al mismo tiempo, cada territorio abarca una amplia gama de territorialidades, definidas por la ocupación y apropiación del mismo por diferentes grupos sociales y agentes económicos, con intereses y características diferenciadas. Por lo tanto, el territorio es además el entorno económico, ambiental, cultural y simbólico de diversos grupos sociales, y de una configuración social específica y singular. En el territorio confluyen diferentes micro poderes, que tratan o de confrontar o de armonizar por la ocupación, asimilación y apropiación de los espacios, paisajes, regiones y lugares (Raffestin, 1993).

Es este tipo de territorio al que Mancano Fernandes (2011, op cit) denomina como segundo territorio que está formado por los diferentes tipos de propiedades particulares: individual y colectiva, capitalista y no capitalista.

Desde hace 10 años, como parte de las tendencias a la hibridación de las ciencias y en particular de la Geografía, se está desarrollando un proceso de considerar al territorio como una noción compleja, que trata de cristalizarse como el concepto más abarcador de las ciencias geográficas, con una particular valor práctico.

A la hora de entender el territorio, en un proceso de planificación es necesario tener en cuenta tres dimensiones: la dimensión material, la simbólica, y la política.

**La dimensión material** viene dada porque el punto de partida al concebir al territorio y su planificación y ordenamiento es el concepto de espacio geográfico, entendido este como la categoría principal de la Geografía, que en definitiva se origina por la interacción compleja entre las categorías de espacio natural, espacio económico y hábitat, espacio social y espacio cultural (Mateo Rodríguez, 2011). De tal manera, el espacio geográfico, puede considerarse como el soporte de unos sistemas de relaciones, determinándose unas a partir de los elementos del medio físico, y otras procedentes de las sociedades humanas que ordenan el espacio en función de la densidad del poblamiento, de la organización social y económica, del nivel de las técnicas, de los significados que tiene para la sociedad, en una palabra de todo el tejido histórico que constituye una civilización (Correa e Rosendahl, 2003; Correa, 2012 y Mateo, 2012).

Aspecto fundamental de esa dimensión material es el proceso de territorialización que es el efecto de la “acción territorial” que representa una forma específica de la acción colectiva, que acoge, deposita, estratifica y conecta trabajo socialmente mediado y más o menos normalizado (Machado, 2013). El proceso de territorialización debe implicar un proceso de transformación material del espacio a través de la implantación de un determinado modelo de uso de la tierra y de diseminación de objetos. Así la ocupación y asimilación del espacio por un grupo de personas, y las modificaciones ambientales y paisajísticas derivadas, hacen parte del proceso de territorialización del espacio (Sosa Velásquez, 2012). Su control práctico es ejercido a través de las reglas y normas que se establezcan para establecer la el modelo del orden espacial consistente en la organización espacial (mallas, los nodos y las redes) dada por el uso del territorio y la edificación de las construcciones como formas visibles del territorio (Santos e Silveira, 2010).

En este sentido es imprescindible entender la relación entre territorio y medio ambiente. Este último, se conceptualiza desde una visión de la relación entre objeto (la superficie de la tierra y los sistemas naturales, antropo naturales y espaciales en ella formados), y los sujetos, desde una interpretación del ecosistema humano, estando centrado en entender los rasgos del centro del sistema (el ser humano, o el mundo animal y vegetal) (Preobrazhenskii et al, 1982). Al analizar el medio ambiente desde una perspectiva territorial, se da la posibilidad de entender como es relación objeto/sujeto es apropiado desde las prácticas sociales y políticas en los espacios concretos (Mateo y da Silva, 2009).

**La dimensión simbólica del territorio** consiste en un proceso inmaterial de simbolización del territorio, para establecer los requisitos que permita el habitar el espacio, que contribuyan a la orientación de las personas en el ambiente cargándolo de significados. Para ello se hace imprescindible entender las prácticas de los agentes económicos y los actores sociales que se caracterizan por distintas espacialidades y temporalidades, involucradas no solo al proceso de producción, distribución y consumo, sino también a factores afectivos, simbólicos e identitarios (Figura 4).



Esta dimensión se sustenta en el hecho de que lograr el funcionamiento estable del territorio, solo es posible, si sus habitantes se identifican con sus espacios, sus lugares, sus paisajes, con sus recursos, y con su población. Esa identificación es la base de la identidad, que es la expresión de la relación afectiva de la gente con su territorio, y que manifiesta el sentido de pertenencia y de responsabilidad de la población hacia la propia esencia de sus vidas. La conjunción de las identidades territoriales, forma la identidad nacional, que es la esencia de la existencia de un Estado como país soberano e independiente (Hart, 2006).

O sea, hasta cierto punto se habla de un territorio cultural, que se manifiesta más que todo como una ideología territorial. Los pueblos a veces no poseen el territorio pero se identifican con él. Gran parte de los conflictos sociales y ambientales, se vinculan a la ideología del territorio, llegándose a un retorno de las ideologías territorialistas o regionalísticas. La territorialidad en un sentido simbólico se impone como argumento para la construcción efectiva del territorio, siendo el territorio el constructor más efectivo de la identidad.

Sin embargo, cada territorio no se sostiene en el vacío. Se soporta en un determinado espacio geográfico y en sus paisajes, que constituyen la imagen afectiva, sensorial y real de los territorios. Esa imagen es percibida y valorizada por la población, o sea es apropiada o no culturalmente, tanto por parte de los que viven en dicho territorio, como de todos aquellos que de una u otra forma tienen que ver con el mismo, todo lo cual establece las condiciones para la formación de los paisajes (Santos, 1996).

Se considera así al paisaje como una entidad física y objetiva, como una construcción social, como una expresión espacial de las formas socio – económicas y como una construcción simbólica y subjetiva, como medio de expresión de los sentimientos y las sensaciones de las sociedades humanas (Mateo, 2011; 2013).

El paisaje en su construcción, refleja en gran parte las políticas y las intervenciones del Estado y la sociedad organizada, y al mismo tiempo, las tendencias espontáneas que la sociedad presenta al adaptarse a circunstancias cambiantes y llenas de complejidad. En no pocas ocasiones, los tejidos de la vida cotidiana irrumpen de manera drástica en los planes y el orden establecido, creando nuevos patrones, que pueden ser de solidaridad, y de percepción de lo común pero también de resistencia e incluso de exclusión y segregación social y cultural (Verdum et al, 2012).

Los paisajes se expresan bajo la forma de lugares, que constituyen la apropiación simbólica y cultural de los diferentes sitios, objetos geográficos y puntos geométricos del espacio por la población. Un lugar es un entorno para la población que se manifiesta en cuatro dimensiones: la natural, la productiva, la social y la simbólica. En definitiva los lugares, constituyen en sus habitantes, la materialización de la representación del paisaje a través de procesos intencionales y de objetivación de la conciencia (Ferreira, 2002).

La relación entre paisaje y territorio se manifiesta porque el paisaje es el reflejo de la cultura territorial de la sociedad. El paisaje conecta a la población con los aspectos de identidad y del marco vital en el que se desarrollan las personas. El paisaje, definido

por condiciones de coherencia, armonía y singularidad es así el derecho de cada ser humano a disfrutar de unas condiciones de vida digna. La cultura deja su huella en el territorio y se hace viable a través de sus manifestaciones patrimoniales: natural, cultural y el paisaje. El patrimonio es la memoria viva de la cultura de un pueblo, estando inserto en un entramado social que les da vida, los enriquece y les da más valor. El paisaje es una dimensión patrimonial que integra el patrimonio natural y el cultural (Mateo, 2013).

**La dimensión política** del territorio se sostiene en el hecho de que el mismo tiene un carácter relacional, o sea es el fruto de las relaciones de poder (Raffestin, 1993). El territorio es relacional porque incorpora un conjunto de relaciones sociales, y porque incluye una relación compleja entre los procesos sociales y el espacio material. Así el territorio se considera como un campo de fuerzas sociales, económicas y políticas que influyen en las relaciones de poder que se delimitan espacialmente y que operan como un sustrato referencial. Ello implica no solo enraizamiento, estabilidad, límites o fronteras, sino también movimiento, fluidez y conexiones (Haesbaert, 2007). Cuando se habla del poder, se tiene en mente no solo el tradicional “poder político”. Tiene que ver con el poder más explícito de dominación, en el sentido más implícito de apropiación, que es un proceso más simbólico cargado de marcas de “lo vivido”, y de valor de uso.

De tal manera, los territorios son producidos espacio – temporalmente por el ejercicio del poder por determinado grupo o clase social, o sea, por las territorialidades cotidianas (Saquet, 2007). Las mismas se articulan y conjugan formando para cada territorio una determinada configuración socio – política.

De forma operacional, partiendo de la dimensión política, pueden distinguirse dos niveles al analizar el territorio:

- El político administrativo - institucionalizado, inherente al Estado – Nación y sus sub divisiones jerárquicas / provincias, municipios, consejos. Se hace necesario identificar y caracterizar las instituciones del sistema jurídico, económico y social. Desde una perspectiva dinámica, los territorios son producidos y reproducidos por la acción de de instituciones. La maquinaria administrativa, tiene entonces la tarea de mediar entre los diferentes actores y agentes, y asignar campos de fuerza a los mismos, en dependencia del sistema político económico imperante.
- El relacional de los sujetos sociales (actores y agentes) /multi escalar / cotidiano, en el interior del primer nivel, y que corresponde con las territorialidades. Este último nivel coincide con las territorialidades como manifestaciones subjetivas y colectivas del uso y apropiación de los territorios. El concepto de territorialidad representa los vínculos que determinado individuo y/o grupo social posee con uno o más territorios materiales (físicos) o inmateriales (virtuales); es algo subjetivo ligado a la

percepción. Constituye la forma en que los sujetos se apropian del territorio, o de artes del mismo. La identidad individual o colectiva, parte del reconocimiento y de la valoración de las territorialidades, ya que las mismas son fundamentales para la construcción de las identidades (Candiotta, 2010).

En este sentido se trata de diseñar la manera en que debe funcionar la maquinaria política administrativa, que forman lo que se conoce como “triángulo de gobierno” lo cual se sintetiza a través de tres momentos básicos (Santana 1999 en Carta Geográfica, 2013; Pires et al 2011):

- El proyecto de gobierno, que en definitiva establece lo que se ha dado en llamar sistema de gobernanza, que implica la propuesta fundamentada de las acciones y programas a emprender, y de las directivas, lineamientos y estrategias a implementar, que conducen a la transformación del sistema (territorio) en la dirección de un futuro deseado. Es lo que se conoce como gobernanza, o sea los procesos y acciones que se implementan por parte de las autoridades que rigen el sistema (el territorio) (Riviera y Azuz, 2010).
- La gobernabilidad del sistema (el territorio) que consiste en el conjunto de circunstancias reales favorables y desfavorables al proyecto de Gobierno, controlables y no controlables por el actor social, responsable por ese proyecto. Tiene que ver con la posibilidad de llevar a término y ejecutar el proyecto de gobierno, de acuerdo al nivel y grado de control y dominio sobre el sistema, la cohesión y coherencia de los actores y agentes en torno al proyecto de gobierno, o sea todo lo que tiene que ver con lo que se conoce como conexión territorial.
- La capacidad de gobierno, que es el conjunto de habilidades y cualificaciones, que se manifiesta a través de la competencia de naturaleza política, organizacional, cognitiva y financiera, indispensables a la ejecución/realización del Proyecto de Gobierno.

El análisis dialéctico interrelacionado de las tres dimensiones, permite tener una idea totalizadora y abarcadora de todas las complejidades inherentes a los territorios. Ello desde luego constituye una base cognitiva confiable y coherente sobre la cual se puede diseñar los diferentes escenarios y categorías de la planificación territorial.

## **El ordenamiento territorial**

El ordenamiento territorial constituye un nivel más superior y complejo de la planificación territorial, que tiene como objeto fundamental al territorio. Territorio y territorialidad poseen diferentes connotaciones y significados que van, desde aproximaciones culturales (súgnicas, simbólicas, perceptuales, de pertenencia) hasta históricas, administrativas y geopolíticas (Lopes de Sousa, 2000).

La esencia del ordenamiento del territorio es que es un proceso socio político complejo que plantea desafíos serios a las autoridades responsables de la ordenación. El ordenamiento territorial consiste en la funcionalización del espacio como una práctica consistente en atribuirle un uso al territorio por parte de un individuo, un grupo social, empresa o institución. En el ordenamiento territorial dicha funcionalización es realizada de manera planificada por organismos gubernamentales sobre espacios locales, municipales, sub regionales, regionales y nacionales (Massiris Cabeza, 2009).

El ordenamiento del territorio implica entonces, el uso y ocupación ordenada de un espacio apropiado socialmente. El uso se refiere a la funcionalización del territorio, es decir a hacerlo servir para algo, al empleo que se le da a su contenido. La ocupación implica la significación social de dicho contenido. Tanto el uno como el otro tienen en común la apropiación (Gómez Orea, 2007).

El ordenamiento como política pública establece las reglas de juego para el uso y apropiación del territorio y su funcionalización lo que constituye una tarea bastante compleja dado los diversos intereses en juego, y las diferencias de poder sobre el territorio existentes entre los distintos actores sociales como resultado de los procesos de apropiación (Massiris Cabeza, 2006).

El ordenamiento del territorio es más que la planificación del desarrollo económico regional, más que la planificación del desarrollo urbano, y más que la planificación ambiental, y es más que el manejo integrado de cuencas. Es la única política pública que con un enfoque integral o plurisectorial aborda todas las anteriores dimensiones (del desarrollo económico regional, urbano y ambiental). Presta atención a sus respectivas interrelaciones, a los cuatro grandes sistemas estructurantes del territorio: el sistema de ciudades, el sistema de infra estructuras incluyendo las comunicaciones, y el sistema físico – ambiental incluyendo el sistema de espacios libres, y a los aspectos territoriales ligados al conjunto de actividades sociales y productivas que dan lugar al sistema espacial productivo (Hildenbrand Scheid, 2009).

Hoy en día predomina la idea de la ordenación territorial como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sostenible, entendido en términos de política pluri sectorial y horizontal. Los rasgos del ordenamiento territorial son (Massiris Cabeza, 2009):

- Se trata de una política de Estado
- Está contemplada por una política a largo plazo
- Su instrumento básico es la planificación
- Debe conciliar el proceso de desarrollo con distintas formas de ocupación territorial
- Tiene como fin último elevar el nivel y la calidad de vida de la población.

La planificación y el ordenamiento territorial, en general, se enfrentan con una serie de problemas de diversa índole, entre los cuales pueden mencionarse (Barragan, 1994; Salinas, 2001; Gómez Orea, 2007; Ramos de Camargo, 2009):

- Desequilibrios territoriales poblacionales como resultado de la concentración de la población en algunas áreas y despoblando otras.
- Falta de visión integral del espacio, en la que se presentan desarticulaciones entre los diversos componentes que forman el espacio geográficos
- Impactos ecológicos y paisajísticos, e incremento de los riesgos naturales debido a la localización incompatible de actividades e infraestructuras.
- Usos inadecuados de recursos y servicios ambientales.  
Superposición desordenada de usos y actuaciones.
- Déficit entre infraestructura y equipamiento colectivo para las actividades productivas y de hábitat.

Conflictos por la ocupación y el uso de los espacios entre sectores, y actividades y agentes económicos y sociales. .

Descoordinación entre organismos públicos del mismo rango, entre distintos niveles administrativos y con los diferentes agentes económicos y actores sociales.

Conflictos entre los objetivos propuestos por los habitantes locales y por los actores externos.

Supuestamente el ordenamiento territorial, consiste en un nivel superior de planificación, dirigido a espacializar las políticas económicas, sociales y culturales de un territorio y articularla con la espacialización de las políticas ambientales (Sposito, 2012). Estas deben de ser diseñadas mediante los procesos de la Planificación y el ordenamiento ambiental.

Según Moraes (2005:144) “El ordenamiento territorial tiene que ver con una visión macro del espacio, que se enfoca a los grandes conjuntos espaciales (biomas, regiones, redes de ciudades) y los espacios de interés estratégico. Se trata de una escala de planificación que aborda al territorio en su conjunto dándole atención a:

- La densidad de la ocupación.
- Las redes instaladas y los sistemas existentes.
- Las grandes aglomeraciones de población (con sus demandas e impactos)
- Los fondos territoriales con sus potencialidades y vulnerabilidades.”

El ordenamiento territorial busca captar (Gomes, 2012):

- Los grandes patrones de ocupación
- Las formas predominantes de la valorización del espacio
- El eje de penetración del poblamiento y de las innovaciones técnicas y económicas
- La dirección predominante de los flujos demográficos y de productos.

Se dirige a establecer el diagnóstico geográfico del territorio, indicando las tendencias y estableciendo las demandas y las potencialidades para componer un

cuadro en el cual debe de operar de forma articulada las políticas públicas con vistas a cumplir los objetivos estratégicos de gobierno” (Moraes op cit. pp. 144).

“La meta del ordenamiento territorial es la compatibilización de las políticas en su manifestación en el espacio, evitando conflictos de objetivos y la contraposición de directrices. Se piensa al Estado como agente regulatorio y armonizador y no como generador de impactos negativos (ambientales, económicos y sociales) ...es un instrumento de articulación multi sectorial e inter institucional que se dirige a lograr una planificación integrada y especializada de las acciones del poder público” (Moraes, 2005, pp. 145).

La Planificación y el ordenamiento ambiental, pueden presentar la propuesta ideal de cómo debe de ser organizado el territorio de acuerdo a las características de los paisajes, como unidades ambientales homogéneas. También, puede ofrecer la forma de organización del territorio, en dependencia de diversos escenarios de utilización de los paisajes, que tendrán como consecuencia diversos tipos y grados de uso de los paisajes, diversos niveles de uso de los potenciales de recursos, y diversos grados de estado, o sea diferentes tipos e intensidades de procesos degradantes.

Con estas premisas, la planificación y ordenamiento territorial, teniendo en cuenta las líneas y posibilidades de deseo de las autoridades gubernamentales y de los diferentes actores y agentes, diseña espacialmente las políticas económicas, sociales y culturales, partiendo de la premisa del escenario de planificación ambiental escogido, sea el ideal (que conduce a la incorporación plena de la sostenibilidad a los procesos de desarrollo) o diferentes niveles de incorporación o no de la sostenibilidad ambiental ,de acuerdo a diferentes escenarios.

De tal manera, para diseñar el proceso de territorialización será imprescindible elaborar un modelo u orden espacial. Éste consiste en una organización o patrón espacial coherente y armónico en el cual se mantenga y potencie la organización espacial, el cumplimiento de las funciones socio económicas y ambientales por parte de los conjuntos espaciales, y la existencia del sistema de nexos, flujos y la conectividad. Para ello se debe garantizar (Saquet, 2013):

- La estructura y funcionamiento estable del soporte físico establecido por los espacios naturales y antropo naturales
- El añadir valores agregados como resultado del uso de los potenciales, y de la implantación de la infraestructura técnica, propias del espacio productivo y económico.
- La apropiación del espacio mediante el empoderamiento de los actores sociales y agente económicos
- La manutención de la imagen y la identidad del paisaje y de sus valores patrimoniales.

Una cuestión esencial es la relación entre el ordenamiento territorial con el Urbanismo (Gomes, 2012). Existen varias posiciones a la hora de establecer esa relación. Hay quien considera que el urbanismo es una disciplina particular e independiente. Harvey (1973, p.323), lo expresa con claridad: “el urbanismo no es meramente una estructura que proviene de una lógica espacial. El urbanismo se encuentra influenciado por pensamientos determinados (criterios urbanos contra criterios rurales por ejemplo), y por tanto posee una cierta función autónoma para modelar el modo de vida de la gente. La estructura urbana, por otra parte, una vez que ha sido creada afecta el futuro desarrollo de las relaciones sociales y a la organización de la producción”.

Para otros, el urbanismo es parte intrínseca del ordenamiento territorial, pues se trata de ordenar un tipo particular de espacio y de territorio (Nikolaiev, et al, 2011). En este sentido se resaltan las diferencias entre el concepto de espacio, paisajes y territorio desarrollado por la Geografía, y el concepto de espacio y de paisaje elaborado desde la arquitectura. En esta se le presta atención preferencial al conjunto de los volúmenes percibidos desde el exterior, los problemas que le subyacen: geometría – funcionamiento – estructura volúmenes, superficies, espacios, luz. Ahí está la verdadera gama del arquitecto. En cuanto el espacio del arquitecto, es más que todo un espacio pensado y después construido (Santos y de Sousa, 1986).

En realidad esa diferencia se ha manifestado en las dos tendencias claras en la llamada “planeación de ciudades” (Sánchez Ruiz, 2008; Martine y Baeninger, 2013).

El urbanismo como organización de las funciones en la vida urbana, basado en un orden funcional consistente en los postulados desarrollados en lo fundamental por Le Corbusier; habitación, esparcimiento, trabajo y circulación. Aquí la perspectiva que ha predominado ha sido la arquitectónica – funcionalista.

La planificación regional y urbana de influencia anglo sajona y la visión de la planificación del paisaje desarrollada por los alemanes, y los soviéticos, y los rusos., en la que se prestaba la atención preferencial a las edificación, el uso y las infraestructuras desde la visión de la circulación, las conectividades, y las relaciones espaciales.

En este sentido, “Es característico papel que desempeña el espacio, tanto en la organización de la producción como en la modelación de las relaciones sociales se encuentra, por consiguiente, expresado en la estructura urbana” (Harvey, 1973, pp.324).

De tal manera, es obvio que el concepto de planificación territorial, engloba esas visiones autónomas e independientes, desarrolladas desde el urbanismo clásico o la planificación regional, y tienen en cuenta la complejidad, no solo de la ocupación, la asimilación, y el diseño sino desde la apropiación. Desde esta visión, entonces lo arquitectónico, e ingenieril, e incluso la cuestión de la espacialidad, se imbrican en una perspectiva más amplia de la territorialidad (Gomes, 2012).

### **Consideraciones finales**

En América Latina, sobre todo a partir de los años 60 del siglo XX, se comenzaron a implementar procesos de Planificación Regional, lo cual estuvo vinculado con las tendencias a aceptar al desarrollo económico y social como el paradigma del progreso.

Incluso, con la mayor relevancia de regímenes autoritarios militares, se implementaron diversos intentos de descentralización y desconcentración, que si bien estaban sometidos al control centralizador, dieron la posibilidad de esbozar diversos proyectos de planificación regional y local.

Con el predominio del neoliberalismo como paradigma rector del quehacer económico y social, sobre todo a partir de los años 90, la planificación regional va desapareciendo, y se va sustituyendo cada vez más por procesos de planificación ambiental, en particular por los Estudios de Impacto Ambiental, que sustitúan la percepción de lo espacial por la visión más focal, y en ocasiones por la llamada zonificación ecólogo – económica.

En esencia, se estaba en presencia del conflicto, ya tradicional, entre la necesidad de aplicar regulaciones de los “bienes comunes” a toda la sociedad, y el derecho a usar la propiedad, de acuerdo a los intereses, no comunes sino particulares, de determinados individuos o grupos y entidades sociales. Lo ambiental, no solo estaba de moda, sobre todo a partir de la Cumbre de Río de 1992, sino que era un tema más “técnico” y menos politizado.

A partir del 2000, con el surgimiento de gobiernos progresistas, es que la temática territorial, no en contraposición sino en articulación con lo ambiental está retomando su posición. A ello se suma la mayor relevancia de los movimientos sociales, y las tendencias al empoderamiento comunitario, que colocan al territorio como el objeto fundamental de sus luchas. Sin embargo, aun quedas mucho de recelos y resquemores.

Lo que sucede es que a pesar de que los ordenamientos ambiental y territorial, constituyen una figura de las políticas públicas, que en general se aceptan como parte intrínseca de la gobernabilidad de cualquier territorio, en muchas ocasiones esa aceptación es solo parte formal del discurso político. Ello es debido, a que en la mayor parte de los casos, el tema del ordenamiento se interpreta como la imposición de principios autoritarios, por parte de las autoridades gubernamentales, que conducen a una limitación de los derechos de la propiedad privada y empresarial. Ello genera un rechazo por parte de una gran cantidad de actores y agentes a toda intención en poner orden y disciplina en el medio ambiente y el territorio de cualquier porción del globo terráqueo.

La Geografía puede desempeñar un papel crucial en dejar a un lado las confusiones, y en coadyuvar a darle una relevancia cognitiva a la necesaria articulación entre lo ambiental y lo territorial. Para ello, tiene que despojarse de la percepción que aun predomina, es decir el de una disciplina que cuando más tiene un carácter de suministrador de informaciones para otras disciplinas, y que su papel fundamental es la descripción y la representación cartográfica.

Sin embargo, tal y como plantea David Harvey: “Es hora de sacarla (a la Geografía) activamente a la luz del día, legitimarla y volver a captar sus posibilidades emancipadores. Esa es seguramente la más sólida de las “ideas sólidas” que la Geografía crítica puede articular en este momento difícil de la historia” (Harvey, 2007, pp.252).



## Referencias bibliográficas

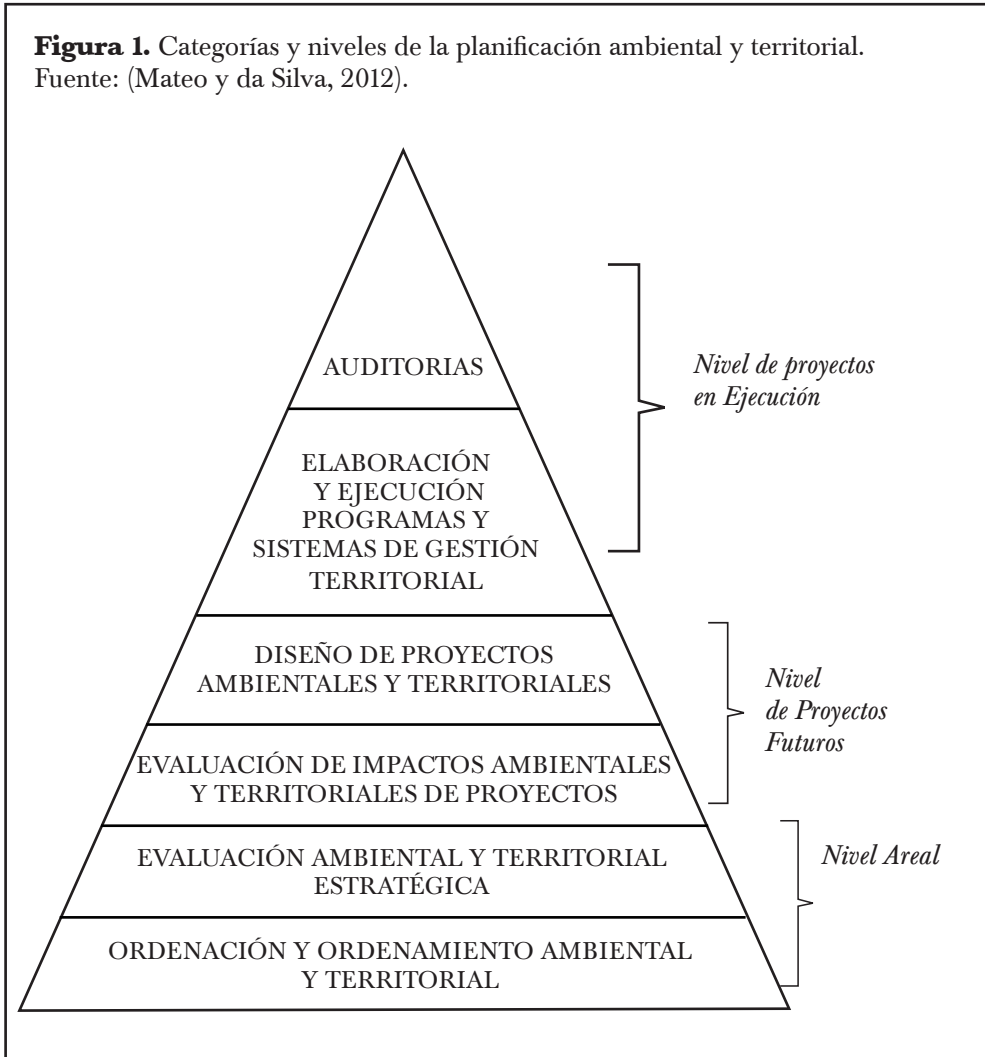
- Barragán, M.- Medio desarrollo de las áreas litorales. Guía práctica para la planificación y la gestión integradoras; Oikos Ambiente y -Tau S.A., Barcelona,1997, 160 pgs.
- Bueno Campos, E. -Bioeconomía: simbiosis científica de complejidad, organismos y comportamiento; Encuentros Multidisciplinares; Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid; Vol. VII; No. 20; 2005, pp. 12 – 21.
- Candiotto, L. Z. -Circuito italiano de turismo rural: gênese, desenvolvimento e implicações espaciais, Edunioeste, Cascavel, 2010, 342 pgs.
- Corrêa, R. L. E Z. Rosendahl. -Introdução a geografia cultural, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, 2003, 224 pgs.
- Corrêa, Roberto Lobato. -Espaço e simbolismo, Em: CASTRO, I. E. DE., P. C. DE C. Gomes., R. L. Correa. -“Olhares geográficos. Modos de ver e viver o espaço”. Bertand Brasil, Rio de Janeiro, 2012, pp. 133 - 153
- Fernández Mancano, Bernardo.-Territorios, teoría y política, En: CALDERÓN, Georgina y Efraín León (Coords.). -Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente, Editorial Ítaca, México D.F., 2011, pp.21-52
- Ferreira Dos Santos, R. -Planejamento Ambiental. Teoria e Pratica; Oficina de Textos, São Paulo, 2004, 184 pgs.
- Ferreira, L. F. - iluminando o lugar; três abordagens (Ralph, Buttimer e Harvey) Boletim Goiano de Geografia, vol 22, no.1, 2002, pp. 43 – 72
- Fisher, J. -Geography and development. A world regional approach; Merril Publ.Co., Columbus, USA, 1989, 711 pgs.
- Gómes, A. C. -A condição urbana. Ensaio de Geopolítica da Cidade., 4ª edição, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, 2012,306 pgs.
- Gómez Orea, D. -Ordenación Territorial; Mundi – Prensa Libros, Madrid, 2007, 2ª edición, 766 pgs.
- Haesbaert, R. -O mito da dês territorialização. Do “Fim dos territórios” as multiterritorialidade; Bertrand Brasil; Rio de Janeiro, 2004, 400 pgs.
- Haesbaert, Rogerio. -Regional – Global. Dilemas da Região e da Regionalização na geografia contemporânea, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, 2010, 208 pgs.
- Haesbaert, R. -Território e multiterritorialidade: um debate; Geographia; Rio de Janeiro, 2007, Ano IX,No.17, pp. 19 – 46.
- Hart, A. -Ética, Cultura y Política., Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2006, 221 pgs.
- Harvey, D. Urbanismo y desigualdad social, Siglo XXI de España, Editores S.A., 1977 (traducción de la obra de 1973), Madrid, 340 pgs.
- Harvey, D. -Espacios del capital. Hacia una Geografía Crítica., Ediciones Akal S.A., 2007, Madrid, 445 pgs.
- Hernández Álvarez, F. -Afinidades y disparidades entre disciplinas ecológicas y la economía; Encuentros Multidisciplinares; Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid; Vol. VII; No. 20; 2005, pp. 12 – 21.
- Herrero Jiménez, Luís (Director). -Patrimonio natural, cultural y paisajístico; Claves para la Sostenibilidad Territorial; Observatorio de la Sostenibilidad en España; Madrid, 2009, 385 pgs.

- Hildenbrand Scheid, Andreas. -Política de Ordenación del territorio en España (1978 – 2006). Evolución, problemas y propuestas; En: Geografía y Territorio. Procesos territoriales y socio espaciales. Aproximación desde Iberoamérica; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Tunja, Colombia, 2009, pp. 71 – 120.
- Lima, A. -Zoneamento Ecológico – Econômico.A luz dos direitos socioambientais., ABDR, Juruá Editora, Curitiba, 2006, 287 pgs.
- Lopes De Sousa, M. -Mudar a cidade. Uma introdução crítica ao planejamento e a Gestão Urbanos, Bertrand Brasil; Rio de Janeiro, 2002, 556 pgs.
- Machado, G. -Por uma territorialização da bacia hidrográfica, Em: SAQUET, M.A. (Org.) -Estudos territoriais na ciência geográfica, Editora Outras expressões, São Paulo, 2013, pp.107 -128.
- Machado, G. -Por uma territorialização da bacia hidrográfica, Em: SAQUET, M.A.(Org.)- Estudos territoriais na ciência geográfica, Editora Outras expressões, São Paulo, 2013, pp.107 -128.
- Martine,G. e R.Baeninguer. -A transição urbana brasileira\_ trajetória, dificuldades e lições aprendidas, Em: Baeninguer,R. (Org.) -Populações e Cidades. Subsídios para o planejamento e para as políticas sociais., UNFPA, Brasília, 2010. 11- 24.
- Massiris Cabeza, Ángel. -Geografía y Territorio. Procesos territoriales y socio espaciales. Aproximación desde Iberoamérica; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Tunja, Colombia, 2009, 268 pgs.
- Mateo Rodríguez, J. -Planificación Ambiental; Editorial Félix Varela, La Habana, 2008, 166 pgs.
- Mateo Rodríguez, J.M. -Paisajes Naturales. Geografía de los Paisajes. Primera Parte, Editorial Félix Varela, La Habana, 2011, 198 pgs.
- Mateo Rodríguez, J.M.- La dimensión espacial del desarrollo sostenible: una visión desde América Latina., Editorial U.H., Editorial Científico Técnica, La Habana, 2012, 293 pgs.
- Mateo Rodríguez, J. M.-Geografía de los Paisajes. Segunda Parte. Paisajes Culturales., Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2013, 171 pgs.
- Mateo Rodríguez, J., E V. Da Silva. -Educação Ambiental e Desenvolvimento Sustentável. Problemática, tendências e desafios; Edições UFC, Fortaleza, Brasil, 2009, 241 pgs.
- Mateo Rodríguez, J. y A. Rua De Cabo. -La cuestión territorial en Cuba, En: Saquet, Marcos Aurelio.(org.)- Estudos territoriais na ciência geográfica, Outra Expressões, São Paulo, 2013, pp.31-46.
- McCall, M. K. -Mapeando el territorio: paisaje local. Conocimiento local, poder local, Bocco, G., P.S. Urquijo, A.Vieyra (Coords.). -Geografía y Ambiente en América Latina, CIGA/UNAM, MORELIA, México, 2011; En: Geografía y Ambiente en América Latinapp.221-246.
- Mendez, E. -Planificación y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible; Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial; Merida, Venezuela, 1999, 131 pgs.
- Moraes, A. C. R. -Território na Geografia de Milton Santos, Annablume, São Paulo, 2013, 126 pgs.
- Moraes, A. V. M. -Meio Ambiente e Ciências Humanas, 4ª edição ampliada, AnnaBlume, São Paulo, 2005, 161 pgs.

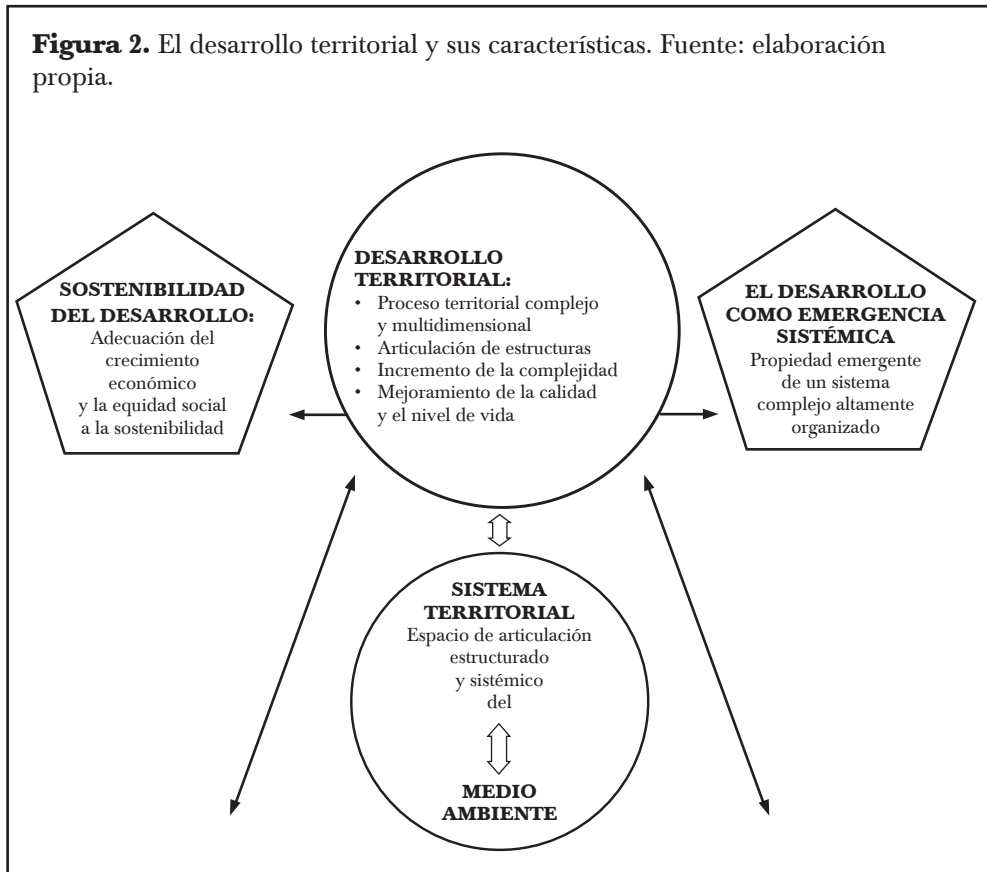
- Muñoz, Francesc. -El patrimonio y el Paisaje: una nueva agenda para la sostenibilidad; En: "Patrimonio Natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial," Ministerio DE Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 2009, pp. 194 – 210.
- NACIONES UNIDAS. -Documento final de la Conferencia. Rio + 20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio de Janeiro, Brasil, 2012, 59 pgs.
- Nikolaiev, VA. A., I. A. Avessalomova, V. P. Chizhova. -Paisajes antropógeno – naturales: urbanos, recreacionales de parques y jardines. (en ruso), Manual docente, Facultad de Geografía de la EU, 2011, Moscú, 112 pgs.
- OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD DE ESPAÑA. -Patrimonio Natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial, Ministerio DE Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 2009, 385 pgs.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA. -Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución Partido Comunista de Cuba, 38 pgs., La Habana, 2011.
- Pires, A: L., L. Fuini, R. F. Mancini, D. P. Neto. -Governança territorial. Conceito, fatos e modalidades, UNESP- IGCE, Rio Claro (SP), 2011, 192 pgs.
- Preobrazhenskii, V.S (Red. principal) Aleksandrova, T.V., M. Daneva, G. Haase, IA. Drosh. (Colegio de redacción) -Protección de los paisajes. Diccionario interpretativo, (en ruso), Moscú, Editorial "Progress", Moscú, 1982, 272 pgs.
- Raffestin, Claude. -Por una Geografía do Poder, Editora Ática S.A., São Paulo, 1993, Serie Temas, Vol.29 Geografía e Política, 269 pgs.
- Ramos De Camargo, L. H. -Ordenamento territorial e complexidade: por uma reestruturação do espaço social; Em: Gomes De Almeida, F., L. A. A. Soares. (Orgs.) -Ordenamento Territorial. Coletânea de textos com diferentes abordagens no contexto brasileiro; Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, 2009, 288 pgs., PP. 21 -60.
- Rivera Arriaga, Evelia e Isaac Azuz Adeath. -La gobernanza de las costas y océanos de México en un clima cambiante, en: Rivera Arriaga, Evelia e Isaac Azuz Adeath. Leticia Alpuche Gual y Guillermo Villalobos-Zapata (Editores). -Cambio climático en México: un enfoque costero y marino, Centro EPOMEZ, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, México, 2010, pp. 739 – 772.
- Sánchez Ruiz, G. -Planeación Moderna de Ciudades, Editorial Trillas, México, 2008, 304 pgs.
- Sanchez Vicens, Raul. -Geografia da Paisagem e ordenamento ambiental, Em. Barbosa, J. L., E. Liimonad.(Orgs).- Ordenamento Ambiental e territorial, Editora da UFF, Niterói, 2012, pp.193-214.
- Santana, Jorge Fernando. -O triangulo do governo: Geografia Política, Disciplina "Fundamentos de Planejamento Regional", Curso de Ciências Geográficas da UFPE, Recife, Brasil, Carta Geográfica de na edição 1995-1999.
- Santos, M. -A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção; Editora Hucitec, São Paulo, 1996, 308 pgs.
- Santos, M., M. L. Silveira. -O Brasil: território e sociedade no inicio do século XXI., Editora Record, Rio de Janeiro, 2ª edição, 2001, 474 pgs.
- Santos M. y M. A. De Sousa (Coordenadores). -O espaço interdisciplinar, São Paulo, Nobel, 1986, 139 pgs.

- Saquet, Marcos Aurélio. -Abordagens e conceitos de território, Expressão Popular, São Paulo, 2007, 200 pgs.
- Saquet, M. A. -Por uma abordagem territorial: continuando a reflexão, Em: Saquet, M. A. (Org.)- Estudos territoriais na ciência geográfica, Outras Expressões, São Paulo, 2013, pp-47- 74.
- Silveira, Maria Laura. -Confines de la racionalidad: el espacio geográfico contemporáneo, En: Delgado, Ovidio y Hellen Cristancho (Editores). -Globalización y territorio: reflexiones geográficas en América Latina, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009, pp.31 – 52.
- Sosa Velásquez, Mario. -¿Cómo entender el territorio?-. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Colección Documentos para el debate y a formación, Numero 4, Editorial Cara Parens, Guatemala, 2012, 131 pgs.
- Sposito, E.S. -Desenvolvimento regional: para além da região, Em, Passos, M.M., L. Cunha, R. Jaciinto (Orgs.). -As novas Geografias dos Países de Língua Portuguesa: paisagens, territórios e políticas no Brasil e em Portugal (II), Outras Expressões, São Paulo, 2012, pp-469. - 492.
- Sunkel, O. y N. Giglo. -Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina; Fondo de Cultura Económica, Serie Lecturas, No. 36, México D.F, 1980, pp. 205 – 235.
- Troitiño Vinuesa, M.A. -Ordenación del Territorio y desarrollo territorial: la construcción de las Geografías del Futuro., Geocall. Cuadernos de Geografía, Universidad de Guadalajara, Año 7, Num.14, 2006, pp.17-68.
- Verdum, Roberto. -Perceber e conceber paisagem., Em: Verdum, R., L. Vieira, B. Pinto, L. A. Da Silva. (Orgs.) -Paisagem: leituras, significados, transformações., UFRGS Editora, Porto Alegre, 2012, pp-15-22.
- Vergara, P; -El enigma del desarrollo: endogeneidad en un mundo globalizado; En: “Planejamento territorial e Desenvolvimento Regional”; Editora UECE, Fortaleza, Brasil, 2004, pp.375 -434.

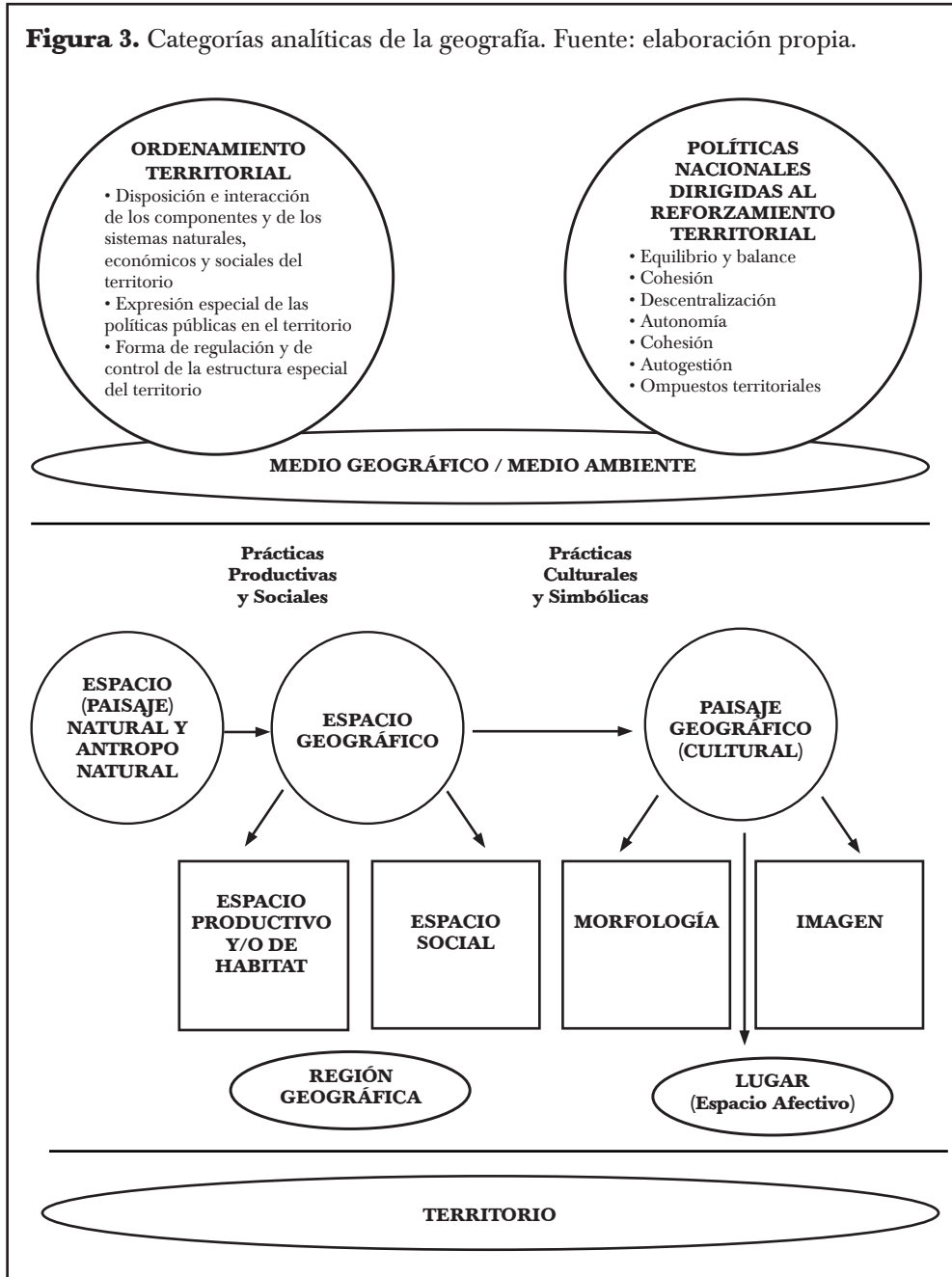
**Figura 1.** Categorías y niveles de la planificación ambiental y territorial.  
Fuente: (Mateo y da Silva, 2012).



**Figura 2.** El desarrollo territorial y sus características. Fuente: elaboración propia.



**Figura 3.** Categorías analíticas de la geografía. Fuente: elaboración propia.



**Figura 4.** Paisajes e identidad territorial. Fuente: (Mateo, 2008 y Muñoz, 2009).

